

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA

EXPEDIENTE No. 110013343058 2016-00284-00

DEMANDANTE: JONEY BERNARDO RINCÓN

**DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO
NACIONAL**

REPARACIÓN DIRECTA

El 23 de febrero de 2018, durante el desarrollo de la audiencia inicial el apoderado judicial de la Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional puso de presente que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial decidió proponer formula conciliatoria según consta en certificación que aportó, con fecha del 15 de febrero de 2018 (folio 66), acuerdo que acepto la parte demandante.

Previo a efectuar pronunciamiento si se aprueba o no el acuerdo presentado el Despacho solicitó se certificara si existe Informativo Administrativo por Lesión y que además se rindiera informe sobre el documento visible a folio 18 del expediente, para lo que se ordenó librar oficios (folios 70-71) y suspendió la audiencia hasta el 11 de abril de 2018.

El 23 de marzo de 2018 la apoderada judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia en razón a que a la fecha la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional no ha dado respuesta al oficio ordenado (folio 73).

Teniendo en cuenta lo anterior, se ACEPTA la solicitud presentada por la apoderada del demandante, y de conformidad con el calendario de audiencias disponible se reprograma la fecha de la audiencia fijando como nueva fecha el día 3 de mayo de 2018 a las 11:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


KARIN AMALIA RODRIGUEZ PAEZ .
JUEZ

**JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Hoy 06 ABR 2018 se notifica

el auto anterior por anotación en el ESTADO

No. 0-13

El Secretario: Eduardo